

RAD. 11001310300420210002600

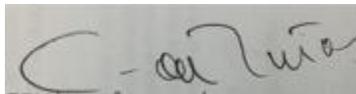
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C. DOS (02) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Las fotografías adosadas en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7º del art. 375 del C.G.P., agréguese a los autos.

Por secretaría insértese del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término previsto en el inciso 6º del numeral 7º del artículo 375 del C.G.P., déjense las constancias respectivas.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 63

Hoy, 3 de junio 2021

La sria.



NUBIA PINEDA PEÑA

YRP. -